//ABANCA

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOMINIOS **WEB ABANCA.**

OFICINA DE PRIVACIDAD Y GOBIERNO DE ARQUITECTURA

Privacidad

Gobierno de Arquitectura

PR – 10080 – Gestión de dominios web ABANCA

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO 3

2. ÁMBITO 3

3. PROCESO DE ACTUACIÓN 3

3.1. Consideraciones previas 3

3.1.1. Flujo de trabajo 4

3.1.2. Selección de la herramienta 4

3.2. Consideraciones generales 6

4. CONSULTAS 7

ANEXO: "Flujo de Trabajo" 8

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el "**RGPD**") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, "**LOPDGDD**"), es necesario que todas las páginas webs permitan a los usuarios configurar las cookies que se descargan en sus terminales teniendo en cuenta sus preferencias y, así, poder garantizar que la utilización de las cookies se lleva a cabo respetando su privacidad.

Por este motivo, mediante el presente procedimiento se pretenden establecer las medidas que deben observarse a la hora de dar de alta, baja o modificar una web interna, externa y otras en las que participe ABANCA para asegurar la corrección del contenido y el correcto funcionamiento de las mismas.

2. ÁMBITO

El presente procedimiento será de aplicación en todas las sociedades y sedes del Grupo ABANCA (en adelante ABANCA) e incluye a todas sus líneas de negocio, a las entidades colaboradoras que intervienen en la gestión, utilización y protección de la información de ABANCA.

En particular, deberá ser observado por los responsables de las distintas áreas o departamentos, así como los interlocutores que fueran designados, con implicación directa en la gestión de las webs de ABANCA, puesto que son los encargados de velar por la aplicación de las pautas y pasos a seguir en el presente procedimiento, de acuerdo a las actividades que desarrollen.

Asimismo, la oficina de Privacidad, serán los encargados de proporcionar soporte y ayuda en la aplicación de estas pautas y pasos a seguir por parte de los responsables mencionados.

3. PROCESO DE ACTUACIÓN

3.1. Consideraciones previas

Para poder hacer un seguimiento de los sitios corporativos de la entidad y también mejorar los tiempos de respuesta ante una incidencia, así como garantizar que el sitio web se publica con la aprobación y supervisión de los departamentos implicados, es necesario que se respeten las siguientes **premisas ante la necesidad de un nuevo dominio**:

1. Siempre que sea posible, **debe primar el alta de un subdominio dentro del dominio "abanca.[*]"**. De esta forma, si queremos publicar un nuevo recurso en internet con el nombre "nuevositio" y se decide que el domino apropiado para ese servicio es el dominio abanca.com, lo haríamos siguiendo el formato: *"nuevositio.abanca.com"*.

2. Si la anterior opción no fuera posible y se requiere el alta de un dominio nuevo*, éste deberá contratarse estableciendo como dns autoritativo los dns corporativos de ABANCA: ns2.abanca.com, ns.mundo-r.com y ns-cor.net.mundo-r.com.

También vemos necesaria la intervención de varias áreas y departamentos de ABANCA, y, por lo tanto, de un flujo de aprobaciones que garantice que cumplimos con lo mencionado anteriormente.

(*) *El registro de un nuevo dominio debe gestionarse a través de Marketing para tener unificada toda la gestión y titularidades.*

3.1.1. Flujo de trabajo

Las áreas implicadas en la publicación de un site son las siguientes:

Gob. Arquitectura
Marketing
Privacidad
Seguridad
Telecomunicaciones
Sistemas Admin IIS

El proceso de publicación o modificación de los sites deberá seguir el **flujo de trabajo** establecido, para que todas las áreas implicadas tengan conocimiento de los nuevos sites y de las modificaciones de los existentes. En el Anexo 1 se adjunta un ejemplo de flujo de trabajo, correspondería a una solicitud de publicación de un nuevo site.

Así mismo, cada área realizará las comprobaciones que considere oportunas para garantizar que la solicitud es válida y/o necesaria. Por ejemplo, si la solicitud aplica a la publicación de una web pública, y el diseño de la misma no ha sido validado por marketing, este departamento podrá rechazar la solicitud cuando se les asigne.

3.1.2. Selección de la herramienta

Para facilitar la tarea de publicación de sites se ha buscado una herramienta que facilite tanto la solicitud de estas altas, bajas y modificaciones, como el flujo de trabajo requerido. Tras un análisis, se ha decidido utilizar Redmine.

Para acceder a esta herramienta lo hacemos a través de http://redmine.abanca.com



Desde la propia herramienta podemos consultar la documentación disponible y que nos sirve de guía para realizar cualquier tipo de solicitud o gestión de una tarea. Esta documentación está accesible desde la home, en la parte inferior de la página:



Para cualquier trámite relacionado con la publicación de un site, como se indica en la documentación, tendremos que crear una nueva tarea accediendo a través de: http://redmine.abanca.com/projects/teleco-site/issues/new

La **información más significativa** que debe cumplimentarse es:

- Uso: describir para qué se va a utilizar el recurso a publicar. Esta información nos permitirá tener documentado el tipo de contenido que se publica en el dominio. Si existe algún supuesto en el que el contenido de la página web esté destinado a personas físicas menores de 14 años es necesario indicarlo expresamente.

- Responsable del cambio: se refiere a quién es el responsable del contenido que se publica bajo el domino. Nos permitirá saber a quién tenemos que notificar en el caso que se produzca alguna incidencia.

- Datos backend: IP y/o recurso a asociar. En el caso de un dominio cuyo contenido resida en un servidor externo a ABANCA, será necesario indicar la IP a asociar. En el caso de recursos internos, será necesario no solo indicar el recurso interno a publicar, sino todas las rutas necesarias para que el recurso funcione correctamente.

- Detalle del trabajo: dar toda la información con el detalle necesario para que el departamento de telecomunicaciones pueda realizar el trabajo requerido.

3.2. Consideraciones generales

Siguiendo el modelo de alta de un nuevo dominio anteriormente mencionado:

- Tendremos documentados los dominios de la entidad publicados en internet, con información sobre su contenido y utilidad, además si hay una incidencia sabremos a quién se lo tenemos que notificar.

- Podemos monitorizarlos, pudiendo incluso anticiparnos ante un fallo en el servicio.

- Todos los departamentos que tienen que tener conocimiento de una nueva solicitud de alta, baja o modificación de un dominio estarán informados, ya que serán notificados y podrán hacer las aportaciones que consideren necesarias. De esta forma se evita el riesgo de incurrir en un incumplimiento legal, por ejemplo, en materia de cookies, que podría dar lugar a un procedimiento sancionador por parte de la autoridad de control competente.

- Ahorro de costes, ya que los servicios que publicamos se hacen bajo el dominio de ABANCA existente, por lo que no incurrimos en nuevos gastos como el coste de compra y mantenimiento de un nuevo dominio, o en un mayor coste en la emisión del certificado. En este sentido, también se reducen los costes técnicos y humanos, así como el esfuerzo necesario para la puesta en funcionamiento de un sitio cuando tiene una duración determinada (p.ej. campañas publicitarias).

- En lo relativo al acceso, cuando se trata de un dominio de ABANCA no tendríamos problemas de acceso al dominio debido a que un equipo de seguridad lo bloquee porque, por ejemplo, está en una categoría a la que se está aplicando alguna restricción de acceso. También nos aseguramos que el recurso tiene una reputación en internet adecuada.

- Si cuando no es posible que el recurso esté asociado al dominio ABANCA definimos como DNS autoritativos los DNS corporativos, seguimos teniendo el control del dominio y podremos realizar una monitorización. Además, no dependeremos de un proveedor externo para cualquier cambio que necesitemos realizar en el dominio.

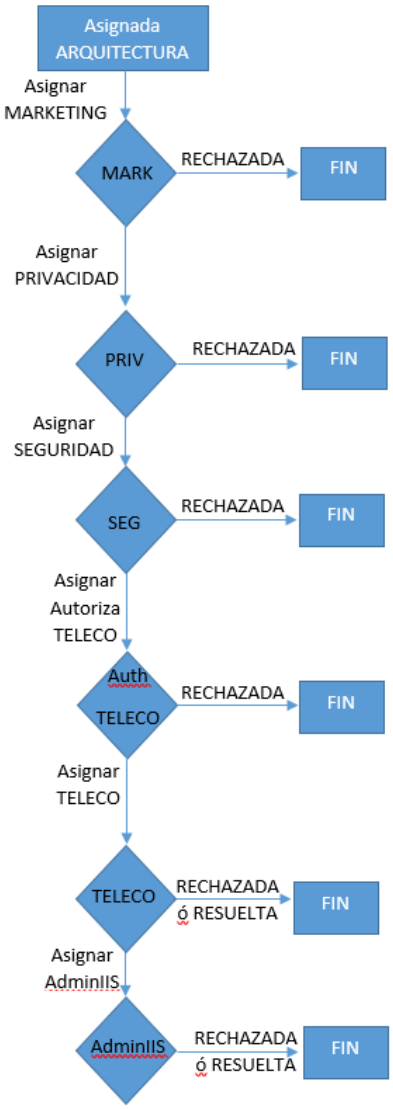
- Mantenemos la imagen de marca.

- Se garantiza unos mínimos de seguridad cuando publicamos el dominio en ABANCA, no solo asegurando el contenido que se sirve al usuario sino también evitando incidentes y reduciendo riesgos que puedan afectar de forma negativa a la imagen de la compañía. Podemos tomar como ejemplo el dominio "alcineconabanca.com" que es un dominio con contenido de ABANCA, pero alteatroconabanca.com es un dominio que está libre y que alguien podría comprar y utilizar en beneficio propio. Si el dominio se da de alta como un subdominio de ABANCA esta situación no se podría dar.

4. CONSULTAS

Cualquier duda respecto al procedimiento se debe comunicar por SAI a "Privacidad – Protección de Datos >> Consultas", o bien por correo electrónico a privacidad@abanca.com.

ANEXO 1: "Flujo de Trabajo ante petición de un nuevo site"



La publicación del site, como vemos en el diagrama, depende de varias áreas. Por defecto, cuando se crea la tarea se asigna automáticamente a Arquitectura.

Solo se puede modificar la tarea cuando se tiene asignada y es en ese momento cuando podemos ponerla en curso, directamente asignársela al siguiente en el flujo o rechazarla. La tarea se resuelve de forma satisfactoria cuando el departamento de telecomunicaciones o Sistemas Admin IIS, según el caso, llevan a cabo la tarea.

Quien ha registrado la tarea recibe notificaciones vía email de todos los estados y cambios por los que pasa su solicitud, pero no podría hacer cambios sobre la misma, solo agregar notas.